

Candriam Diversified Futures
Candriam Long Short Credit
Candriam Index Arbitrage
Candriam Risk Arbitrage
Fondos de Inversión Colectiva de derecho francés

Candriam Monétaire SICAV
Sociedad de Inversión de Capital Variable de derecho francés
en adelante, los «OICVM»

Notificación financiera

Implantación de instrumentos de gestión de la liquidez

Los nuevos textos de las directivas sobre GFIA y OICVM estipulan que todos los fondos de tipo abierto deberán estar equipados de dos instrumentos de gestión de la liquidez como mínimo, salvo los fondos monetarios, para los cuales solo se exige uno de estos instrumentos.

Por consiguiente, el 15 de abril de 2026 entrarán en vigor nuevos folletos que estarán adaptados a las nuevas exigencias reglamentarias.

A continuación se indican los instrumentos de gestión de la liquidez que estarán disponibles en cada OICVM.

Nombre del OICVM	Instrumento de gestión de la liquidez actualmente	Instrumento de gestión de la liquidez a partir del 16 de abril de 2026
Candriam Monétaire SICAV	Ninguno	Comisiones de reembolso
Candriam Diversified Futures	Bloqueos de reembolso	Bloqueos de reembolso y prórroga de plazos de preaviso
Candriam Index Arbitrage	Bloqueos de reembolso	Bloqueos de reembolso y prórroga de plazos de preaviso
Candriam Long Short Credit	Bloqueos de reembolso y ajuste del valor liquidativo	Bloqueos de reembolso, ajuste del valor liquidativo y prórroga de plazos de preaviso
Candriam Risk Arbitrage	Bloqueos de reembolso	Bloqueos de reembolso y prórroga de plazos de preaviso

Estas modificaciones no necesitan la autorización de la Autoridad de los Mercados Financieros francesa (AMF).

Los documentos de datos fundamentales están disponibles en el sitio web: www.candriam.com.

Si desea recibir el folleto, puede solicitarlo por escrito en la dirección siguiente:

Candriam – Succursale Française
40, rue Washington
75408 PARÍS Cedex 09 (Francia)

Su asesor habitual está a su disposición por si necesita información complementaria.

[Candriam – Succursale française](#)